

RESOLUCIÓN QUE SE FORMULA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 106 Y 182 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA LOS TRABAJOS DENOMINADOS "TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA RED DE ATARJEAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LAS LOCALIDADES DE LA COFRADÍA Y LA YERBABUENA, MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO".

I.- ANTECEDENTES

Los trabajos a contratarse consisten en:

1. REPOSICIÓN DE EMPEDRADOS (PRELIMINARES)

- ✓ Trazo y nivelación de terreno estableciendo ejes y referencias, incluye crucetas, estacas, hilos marcas y trazos con calhidra.
- ✓ Remoción de empedrado y/o pavimento de asfalto con medios mecánicos y en cualquier espesor, incluye acopio del material para su retiro posterior.
- ✓ Carga con máquina a camión del material sobrante producto de la excavación, incluye la maquinaria, el camión inactivo durante la carga y maniobras locales.
- ✓ Acarreo en camión volteo a 1er kilómetro de material de escombros, en camino plano terracería, lomerío suave revestido, lomerío pronunciado pavimentado, incluye descarga a volteo.
- ✓ Acarreo en camión volteo a kilómetros subsecuentes al primero, de material sobrante producto de la excavación, en camino plano terracerías, lomerío suave revestido, lomerío pronunciado pavimentado, incluye descarga a volteo.
- ✓ Apertura de cajón para base en zona de cepa de 0.30 metros de profundidad máxima en material de relleno compactado en zonas estrechas cuidando los pozos de visita e instalaciones existentes. El concepto incluye equipo, operación y combustible. Depósito del material lateralmente al borde de la excavación para su posterior retiro, volumen medido en secciones. Afine manual y compactación del fondo del cajón para recibir base, hecho con bailarina, incorporando la humedad necesaria.
- ✓ Relleno con material de banco hecho con equipos menores en zona de cepas con anchos de 0.60 a 0.90 metros y un espesor promedio de 30 cm hecha con equipos menores, bailarina y plancha vibratoria con material de banco agregando la humedad óptima, incluye distribución del material con retroexcavadora y carretillas, recolección de materiales sobrantes.

Resolución de Adjudicación Directa para los trabajos denominados:
"Trabajos Complementarios de la Red de Atarjeas y Descargas Domiciliarias en las Localidades de la Cofradía y la Yerbabuena, Municipio de Zapotlanejo, Jalisco"

Hoja 1 de 11

2. EMPEDRADO

- ✓ Escarificación, conformación y compactación de terreno natural al 90% PVSM, incluye incorporación de agua, maquinaria, equipo, combustibles, lubricantes, operación y todo lo necesario para su correcta ejecución.
- ✓ Bacheo y/o reposición de empedrados en zonas dañadas con un espesor promedio de 15 cms asentado en cama de jal y junteando con jal suelto sobre el empedrado.
- ✓ Planchado de empedrado con medios mecánicos.
- ✓ Renivelación de pozo de visita "común" en área de vialidades. Incluye materiales, mano de obra, así como el acarreo en carretilla a 20.00 metros del material producto de excavación.

3. MACHUELO

- ✓ Suministro y colocación de machuelo de concreto prefabricado de 12 x 30 x 100 centímetros asentado sobre terreno natural y junteado con mortero cemento arena de río 1:4. Incluye excavación.

4. TERRACERÍAS

- ✓ Trazo y nivelación de terreno estableciendo ejes y referencias. Incluye crucetas, estacas, hilos, marcas y trazos con calhidra.
- ✓ Escarificación, conformación y compactación de terreno natural al 90% PVSM, incluye incorporación de agua, maquinaria, equipo, combustibles, lubricantes, operación y todo lo necesario para su correcta ejecución.
- ✓ Carga con maquinaria a camión del material sobrante producto de la excavación. Incluye la maquinaria, el camión inactivo durante la carga y maniobras locales.
- ✓ Acarreo en camión volteo a 1er kilómetro de material de escombros, en camino plano terracería, lomerío suave revestido, lomerío pronunciado pavimentado. Incluye descarga a volteo.
- ✓ Elaboración de terracería en capas de 15 cms de espesor con balastre grueso. Incluye suministro de material, hogeneizado, tendido y compactado con vibrocompactador, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.
- ✓ Renivelación de pozo de visita común en área de vialidades. Incluye materiales, mano de obra, así como el acarreo en carretilla a 20.00 metros del material producto de excavación.

Resolución de Adjudicación Directa para los trabajos denominados:
"Trabajos Complementarios de la Red de Atarjeas y Descargas Domiciliarias en las Localidades de la Cofradía y la Yerabuena, Municipio de Zapotlán, Jalisco"

Hoja 2 de 11

5. REUBICACIÓN DE GUARDAGANADO EN LA YERBABUENA

- ✓ Trazo y nivelación de terreno durante la ejecución de la obra, para construir lo indicado en proyecto, estableciendo ejes y referencias. Incluye crucetas, estacas, hilos, marcas, trazos con calhidra y todo lo necesario para su correcta ejecución.
- ✓ Excavación con herramienta manual en cepas en material tipo I y II a la profundidad requerida. Incluye afine de taludes y fondo, depositando el material lateralmente al borde de la excavación para su posterior retiro, volumen medido en secciones.
- ✓ Excavación con compresor neumático en cepas en material tipo III en volúmenes pequeños a la profundidad requerida, incluye afine de taludes y fondo, depositando el material lateralmente al borde de la excavación para su posterior retiro, volumen medido en secciones.
- ✓ Carga manual a camión del material sobrante producto de la excavación. Incluye la maquinaria, el camión inactivo durante la carga y maniobras locales.
- ✓ Acarreo en camión volteo a 1er kilómetro de material de escombros, en camino plano terracería, lomerío suave revestido, lomerío pronunciado pavimentado, incluye descarga a volteo.
- ✓ Mampostería para cimentación enterrada con ancho no mayor de 80 cms y altura máxima de 60 cms juntado con mortero cemento arena 1:4, incluye materiales, mano de obra y herramienta.
- ✓ Forjado de muro de mampostería aparente una cara en ancho no mayor a 80 cm, juntado con mortero cemento arena 1:4 en líneas curvas y quebradas para adaptarse a cauce de arroyo, manteniendo el plomeo adecuado, según se solicite. Incluye materiales, mano de obra y herramienta.
- ✓ Nivelación de muro de mampostería con rajuela de piedra braza juntada con mortero cem-are 1:3 de 0.10 metros de espesor x 0.40 metros de ancho promedio. Incluye nivelación, trazo, mano de obra y herramienta (no incluye materiales)
- ✓ Colocación de estructura existente de guardaganado construido con 11 vigas de 5" por 5.00 metros y 5 vigas IPR 10" de 2.20 metros, con un peso aproximado de 1,310 kgs, incluye carga con máquina de la estructura al camión, acarreo en camión aproximadamente 450 mts, descarga y colocación de estructura con máquina sobre muro de mampostería.
- ✓ Dala de concreto $F'C=200$ kg/cm², T.M.A.=3/4, con sección de 40 x 40 cms, con dos armados con 4 varillas del # 4 y estribos del No. 2 @ 20 cms, en L, incluye armado, colado, curado, vibrado, cimbra común, descimbra, desperdicios, mano de obra, herramienta y acarreo de materiales al sitio de su utilización a cualquier altura.

Resolución de Adjudicación Directa para los trabajos denominados:
"Trabajos Complementarios de la Red de Atarjeas y Descargas Domésticas en las Localidades de la Cofradía y la Yerbabuena, Municipio de Zapotlanejo, Jalisco"

Hoja 3 de 11

- ✓ Elaboración de rampas de longitud máxima de 6.00, en capas de 15 cms de espesor con balastre grueso, incluye suministro de material, homogeneizado, tendido y compactado, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.
- ✓ Desmontaje, carga, acarreo a 450 metros y colocación de puerta existente, incluye excavación manual para recuperar el anclaje, transportación de la puerta, excavación en el sitio de su colocación, nivelación, anclaje de mampostería, rellenos, materiales, herramientas, mano de obra.

La empresa seleccionada para realizar los trabajos materia del presente dictamen es **Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.**, ya que cuenta con la experiencia, capacidad técnica, económica y administrativa, como se señala a continuación:

Construcciones Paraísos cuenta con la siguiente experiencia, conforme a los trabajos realizados con anterioridad:

WAL MART DE MÉXICO:

Peritaje de la construcción del SUPERAMA ubicado en Manuel Acuña y Avenida Aztecas, Fraccionamiento Monraz Terrazas, municipio de Guadalajara y peritajes varios en remodelaciones y/o ampliaciones en las tiendas WAL MART y restaurantes VIPS de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA:

Pavimentación con concreto hidráulico con cambio de redes de agua con tubería PVC RD26 de 6" y alcantarillado con tubería PVC Serie 25 de 12" en la calle Volcán.

H. AYUNTAMIENTO DE TONALÁ:

Limpieza de lago y andador en la Unidad Deportiva Las Piedrotas.

IMPULSORA DE DESARROLLO INMOBILIARIO DE JALISCO, S.A. DE C.V.

Guarniciones, banquetas y pavimento asfáltico en el Fraccionamiento La Huerta.

SRA. MA. ABIGAIL PULIDO CASTELLANOS

Guarniciones, banquetas y pavimento asfáltico en el Fraccionamiento La Huerta.

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Resolución de Adjudicación Directa para los trabajos denominados:
"Trabajos Complementarios de la Red de Atarjeas y Descargas Domésticas en las Localidades de la Cofradía y la Yerbabuena, Municipio de Zapotlanejo, Jalisco"

Hoja 4 de 11



Supervisión externa en las obras de consolidación, reconstrucción o reestructuración de varios templos en el interior del Estado de Jalisco.

FOMENTO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Construcción de 18 casas residenciales con losa de cimentación, muros de block, losas aligeradas de concreto, instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, aplanadas de mortero y yeso, hidráulica, sanitaria y eléctrica, aplanadas de mortero y yeso, pastas de recubrimiento interior y terminación general de la obra, carga y acarreo de escombros y materiales de construcción en la construcción de casas en los diferentes frentes, construcción de 6500 m² de plataforma para desplante de casas habitación, en el condominio Los Manzanos ubicado en Camino a Las Moras # 601.

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA:

Remozamiento del camellón en Avenida Ahuehuetes, entre Avenida Colón y Calle Copal, Fraccionamiento Jacarandas, Zona 7 Cruz del Sur.

FOMENTO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Construcción de 2000 m² de plataforma de plataforma para desplante de casas habitación, en la manzana 8 del condominio Los Manzanos ubicado en Camino a las Moras # 601.

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA:

Instalación de redes de agua potable y alcantarillado sanitario en la Colonia 5 de Mayo 3ra Sección.

Instalación y limpieza de luminarias de alumbrado público en varias Avenidas de la Ciudad de Guadalajara.

CONSTRUCTORA VICO, S.A. DE C.V.

Terracerías y empedrado tradicional en la Calle Jardín, Bugambilia y diagonal Jardín de la Colonia Palmira, en Zapopan.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Resolución de Adjudicación Directa para los trabajos denominados:
"Trabajos Complementarios de la Red de Atarjeas y Descargas Domésticas en las Localidades de la Cofradía y la Yerbabuena, Municipio de Zapotlanejo, Jalisco"

Hoja 5 de 11

Instalaciones y obra civil de bombas de calor en alberca olímpica y fosa de clavados (CUCEI)

AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

Rectificación de cause y eliminación de obstáculos en el Arroyo Seco en la Colonia el Briseño y en el Arroyo el Garabato.

Elaboración de proyecto para construcción de empedrado ubicado en el predio las Paredes del Mesón en el Ejido Copalita, elaboración de proyecto para la construcción de un guardaganado ubicado en la entrada principal al poblado Los Patios, elaboración de proyecto para la construcción de empedrado ubicado del camino Potrero los Armadillos en el Ejido San Esteban, elaboración de proyecto para la construcción carpeta asfáltica ubicado en el camino a San Lorenzo en el poblado San Lorenzo, elaboración de proyecto para la construcción, bordos y camino Cerca Morada en el poblado La Coronilla del Ocote.

Elaboración de proyecto para la continuación de la construcción de empedrado en el camino rural ubicado de la Escuela de Agricultura a La Palma y de Santa Lucía a San Juan Asociación Agrícola de Zapopan, elaboración de proyecto para rehabilitación de camino El Carro Ejido La Primavera a carretera Nextipac, Asociación de Agaveros de Zapopan, elaboración de proyecto para la construcción de bordos ubicados en Potrero Loma Blanca rumbo a Palo Gordo, Agua Escondida y Los Gavilanes, Asociación Ganadera de Zapopan, elaboración de proyecto para la construcción de canaletas ubicados en el camino al CUCBA, elaboración de proyecto para la construcción de empedrado ubicado del Triángulo al Ocote en el Ejido San Juan de Ocotán.

Elaboración de proyecto para construcción del Camino Rural, ubicado entre las mesitas al Centro de Cimarrón y de los Timbres al Cimarrón en el Poblado Ejido Cofradía, elaboración de Proyecto para la Construcción de Pavimento Asfáltico ubicado en el Camino Santa Lucía a las Mesitas en el Ejido Tesistán.

Desazolve del arroyo y canal de aguas arriba (Presa de Santa Lucía) hacia aguas abajo en las Colonias Prados de Santa Lucía 2da Sección, Húmedo de Nextipac, Santa Mónica de Los Chorritos, Las Agujas, San Francisco Tesistán y La Estrada.

Construcción de andadores y pista de atletismo para la Unidad Zapopan Romero, ubicada en la Colonia Tepeyac, donde se instalaron líneas de drenaje de 8" a 12" de diámetro, se hicieron demoliciones, movimientos de tierras, terracerías, pavimento asfáltico y colocación de Pista de Tartán.

Resolución de Adjudicación Directa para los trabajos denominados:
"Trabajos Complementarios de la Red de Atarjeas y Descargas Domiciliarias en las Localidades de la Cofradía y la Yerbabuena, Municipio de Zapotlanejo, Jalisco"

Hoja 6 de 11

Rehabilitación de unidad deportiva ubicada en Felipe Zetter y Antonio Palafox, Colonia Paseos del Sol, donde se remodelaron sanitarios, se desmontó malla ciclón y se instaló reja prefabricada, se instalaron tableros de basquetbol y se hizo plazoleta de ingreso con concreto estampado.

Trazo, nivelación y compactación de terracerías en la Calle Río Verde de la Colonia el Húmedo de Nextipac, donde se llevó a cabo la reposición de la línea de agua con tubería de PVC RD26 de 4" con tomas y descargas domiciliarias, terracería, machuelos y banquetas.

Cambio a banqueta en área verde en toda la Colonia Campestre Las Palomas.

Construcción de muro de mampostería sobre los márgenes del arroyo la Martinica entre la calle Privada Justino Barajas y Nicolás Orozco Ramírez, en la Colonia la Martinica, donde se hicieron demoliciones, excavaciones, mamposterías de piedra.

Construcción de barda perimetral en el Jardín de Niños María Trinidad Martínez Yañez, ubicado en la Calle San Vicente S/N entre San Miguel y Santa Rosa Colonia Ejidal, trazo, nivelación y compactación de terracerías en la Calle Río Verde de la Colonia el Húmedo de Nextipac, donde se llevó a cabo la construcción de cimentación de mampostería de piedra, muro de ladrillo de barro recocido, dalas, castillos, pintura y herrería para portones.

Trazo, nivelación y compactación de terracerías en la calle Privada Octavio Paz entre Ramón López Velarde y Cerrada Octavio Paz Sur, entre Octavio Paz y Cerrada, en la Colonia Corinilla, Comité 578, donde se llevó a cabo la reubicación de la tubería de drenaje sanitario de ADS con tomas y descargas domiciliarias, terracería, machuelos y banquetas.

Se considera que la empresa **Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.** es la idónea para realizar los trabajos a contratarse, ya que ha realizado trabajos similares y considerando la experiencia y trayectoria de la misma, ésta Comisión Estatal del Agua de Jalisco considera que es la idónea, ya que cuenta con la experiencia, capacidad técnica, económica y administrativa para realizar los trabajos a contratarse.

II.- FUNDAMENTO LEGAL.

Toda vez que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, creado por Decreto 21804/LVII/06 del Congreso del Estado, de fecha 31 de Enero de 2007 y publicado en el Periódico Oficial

Resolución de Adjudicación Directa para los trabajos denominados:
"Trabajos Complementarios de la Red de Atarjeas y Descargas Domiciliarias en las Localidades de la Cofradía y la Yerbabuena, Municipio de Zapotlanejo, Jalisco"

Hoja 7 de 11



Comisión Estatal del Agua

000012
JALISCO

"El Estado de Jalisco" con fecha 24 de Febrero de 2007, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en los términos del artículo 21 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios y que de acuerdo con la fracción XXXIX del artículo de la citada Ley tiene como una de sus atribuciones "ejercer en el ámbito de su competencia, funciones y atribuciones en materia de administración, información, planeación, control, supervisión y vigilancia de aguas de jurisdicción estatal".

El día 01 de Marzo de 2007 la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, designó como Director General a César L. Coll Carabias, de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 25 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, tendiendo el carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas y para actos de administración, en los términos de la fracción I del artículo 35 de la citada Ley.

Por lo anteriormente expuesto y en apego al primer párrafo del artículo 105 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, el cual cita textualmente:

"La obra pública cuyo monto total a cargo de erario público no exceda veinte mil salarios puede contratarse por cualquiera de las modalidades señaladas".

Las modalidades contempladas en la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco son las estipuladas en el artículo 104 del mismo ordenamiento legal, el cual establece que los contratos de obra podrán celebrarse mediante **Adjudicación Directa**, Concurso por Invitación y Licitación Pública.

Conforme a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, el salario mínimo general para el **Área Geográfica C** para el Ejercicio Fiscal 2011, se fijó en la cantidad de **\$59.08 (cincuenta y nueve pesos 08/100 M.N.)** diarios, por lo tanto el importe de los trabajos relativos a la **"Trabajos complementarios de la Red de Atarjeas y Descargas Domiciliarias en las Localidades de la Cofradía y la Yerbabuena, Municipio de Zapotlanejo, Jalisco"**, no excede lo estipulado en el artículo 105 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, tal y como se demuestra con la siguiente tabla:

Monto Salario Mínimo Área Geográfica C	Límite conforme al artículo 105 LOPEJ	Monto del Contrato
\$59.08 pesos	\$1'181,600.00	\$142,069.48

Derivado de lo anteriormente expuesto y considerando que los trabajos objeto de la presente Resolución no exceden el importe señalado en el párrafo que antecede, la

Resolución de Adjudicación Directa para los trabajos denominados:
"Trabajos Complementarios de la Red de Atarjeas y Descargas Domiciliarias en las Localidades de la Cofradía y la Yerbabuena, Municipio de Zapotlanejo, Jalisco"

Hoja 8 de 11

Comisión Estatal del Agua de Jalisco selecciona la modalidad de contratación por **Adjudicación Directa**, para formalizar la contratación de la empresa o persona física elegida para la ejecución de los trabajos objeto de la presente Resolución.

III. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Conforme a lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los numerales 104 fracción I, 106 fracción X y 182 al 186 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco determina adjudicar a la empresa denominada **Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.**, de acuerdo a lo siguiente:

CRITERIO DE ECONOMÍA

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco aplica este criterio de manera favorable, al evitar circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, considerando que el costo promedio de una publicación en el Diario Oficial de la Federación varía de entre los quince mil a veinticinco mil pesos aproximadamente, tomando en cuenta también los costos de hora hombre por tiempos en la elaboración y revisión de las base de licitación, juntas y visitas, las cuales también se erogan sino en costo igual, sino menor en una invitación a cuando menos tres personas; en adición a lo anterior habrá de considerarse el monto de los trabajos a contratar debido a que de recurrir a una licitación pública conlleva un monto bajo, por lo que sería poco atractivo a las empresas y/o personas físicas participar, ya que se incrementarían los costos de administración en la prestación al ser adjudicados a través de este procedimiento de licitación, toda vez que el sólo hecho de la integración del concurso absorbería prácticamente la utilidad pretendida; tomando en cuenta también de que existe la posibilidad de declararse desierta la licitación, siendo desfavorable a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, la pérdida del tiempo y costo para realizar este procedimiento de igual manera para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

CRITERIO DE EFICACIA

Este criterio se toma debido a que si recurrimos al procedimiento de Adjudicación Directa, se tendrá cuidado de seleccionar a la empresa o persona física que garantice la ejecución de estos servicios con mayor eficacia, toda vez que se asegurará que la empresa o persona física que resulte seleccionada, cumpla con los requisitos de experiencia, capacidad técnica, económica y administrativa, y además contar con la disponibilidad inmediata de responder a la invitación. Y toda vez que el hecho de

Resolución de Adjudicación Directa para los trabajos denominados
"Trabajos Complementarios de la Red de Atarjeas y Descargas Domiciliarias en las Localidades de la Cofradía y la Yerbabuena, Municipio de Zapotlanejo, Jalisco"

Hoja 9 de 11

realizar un concurso por Licitación Pública implica un tiempo promedio de 45 días entre la convocatoria y el evento de fallo, esto sin computar los días anteriores para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y en caso de invitación se reduciría a un promedio de 18 a 30 días, en tal sentido, el costo en función para La Comisión Estatal del Agua de Jalisco en cuanto a realizar los servicios objeto del presente dictamen en alguna de las dos modalidades mencionadas no presenta ninguna eficacia, por lo anteriormente expuesto se determina el procedimiento de Adjudicación Directa.

IV.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución para los trabajos consistentes en "*Trabajos complementarios de la Red de Atarjeas y Descargas Domiciliarias en las Localidades de la Cofradía y la Yerbabuena, Municipio de Zapotlanejo, Jalisco*", será de **15 (quince) días naturales**, iniciando el día **24 (veinticuatro) de Enero de 2012 (dos mil doce)** y concluyendo el **07 (siete) de Febrero de 2012 (dos mil doce)**.

V.- IMPORTE DE LOS TRABAJOS.

Una vez evaluados y conciliados los precios de las actividades que se señalan en el Catálogo de Conceptos, el importe de los trabajos motivo del presente dictamen es de **\$142,069.48 (Ciento cuarenta y dos mil sesenta y nueve pesos 48/100 M.N.)** Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA 16%).

VI.- ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Para cubrir las erogaciones que se derivan de la presente Resolución, se cuenta con **Recursos Propios**.

RESOLUCIÓN

Se determina que la empresa denominada **Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.** es la idónea para realizar los trabajos objeto de la presente Resolución, por contar con la experiencia, capacidad técnica, económica y administrativa, además de encontrarse inscrita en el Padrón de Contratistas bajo el número **4496**, cumplimentándose así lo estipulado en el artículo 182 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco.

Resolución de Adjudicación Directa para los trabajos denominados
"*Trabajos Complementarios de la Red de Atarjeas y Descargas Domiciliarias en las Localidades de la Cofradía y la Yerbabuena, Municipio de Zapotlanejo, Jalisco*"
Hoja 10 de 11


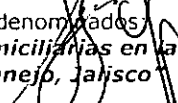
CONCLUSIONES

- 1.- La Comisión Estatal del Agua de Jalisco celebrará el contrato número **CEA-AL-RP-AD-002/2012** para la ejecución de los trabajos denominados "**Trabajos complementarios de la Red de Atarjeas y Descargas Domiciliarias en las Localidades de la Cofradía y la Yerbabuena, Municipio de Zapotlanejo, Jalisco**" con la empresa denominada **Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.**
- 2.- Notifíquese a la empresa denominada **Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.** para que acuda a las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en Avenida Francia No. 1726, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, para proceder a formalizar el contrato relativo a los trabajos objeto de la presente Resolución.
- 3.- Publíquese la presente Resolución en los estrados de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, durante un término de 15 días previos a la contratación, en los términos del artículo 184 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
- 4.- Remítase copia simple de la presente Resolución a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, al Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, al Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco y a la Contraloría del Estado de Jalisco, conforme a lo estipulado en los artículos 183 y 184 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco a 09 de Enero de 2012



CÉSAR L. COLL CARABIAS
DIRECTOR GENERAL



Resolución de Adjudicación Directa para los trabajos denominados
"**Trabajos Complementarios de la Red de Atarjeas y Descargas Domiciliarias en las Localidades de la Cofradía y la Yerbabuena, Municipio de Zapotlanejo, Jalisco**"
Hoja 11 de 11